

NUMERO DEL DIA

cinco céntimos

Precios de suscripción

Madrid, un mes..... 1,50 pesetas  
 Provincias, trimestre..... 5 »  
 Extranjero, año..... 40 »  
 Clases é individuos de tropa, mes, una peseta

Tarifa de anuncios

Cuarta plana..... 5 céntimos línea  
 Tercera idem..... 10 »  
 Segunda idem..... 15 »  
 Primera idem..... 20 »  
 Proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales.

NÚMERO ATRASADO,

quinze céntimos



# EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal

L. Barraquer de

Imprenta J. Layunta y Compañía

Redacción y Administración:  
 Alcalá, 25 (antes 19 duplicado), 3.º  
 APARTADO NÚM. 436

Pizarro, 15.—Madrid



## Hacienda

### La investigación del fraude.

El aumento de ingresos, por el descubrimiento del fraude, sólo puede conseguirse organizando el servicio de investigación con personal apto y moral.

Dado por cierto que el ministro de Hacienda, Sr. Cobián, secundado por el subsecretario, Sr. Riu, ataricie el pensamiento de reforzar los ingresos del Tesoro, empleando todo rigor, encaminado á descubrir las importantes defraudaciones que existen en las contribuciones, nos permitiremos rogarles fijen su superior atención en las observaciones que habremos de hacer, á continuación, inspiradas en el deseo de ayudar, con nuestra humilde pluma, á sus laudables propósitos.

Es innegable que, hace más de cincuenta años, todos los Gobiernos han perseguido la idea de descubrir las ocultaciones de tributos, como medio de reforzar los ingresos y de igualar relativamente las cargas de los contribuyentes; porque es, en verdad, muy doloroso para el contribuyente de buena fe que casi siempre es humilde, verse recargado de tributos, pagando, por decirlo así, las culpas de los defraudadores que, protegidos en muchos casos por los empleados del Estado, ocultan su riqueza y desnaturalizan sus industrias.

Es de igual manera irrefutable, porque lo comprueban los hechos, que se ha conseguido muy poco en el descubrimiento de ocultaciones; siendo la principal causa el incumplimiento de sus deberes por los encargados de descubrirlas, unas veces por negligencia, y en la mayoría de los casos por malicia.

Dedúcese, por tanto, que la existencia de las ocultaciones se derivan, muy principalmente, de la deficiente gestión de los empleados del Estado encargados de ese servicio, que no ha respondido á los deberes y fines que debían cumplir.

Y siendo incontestable lo arriba indicado, no hay más remedio que reconocer la necesidad de crear un organismo que, por las condiciones de sus empleados, garantice el cumplimiento de sus deberes, dictando, al mismo tiempo, disposiciones acertadas que, en todo caso, eviten la negligencia y atajan la malicia.

Nosotros, conocedores de nuestra escasa inteligencia, pero invocando nuestro conocimiento práctico en cuestiones administrativas, no vemos más que dos caminos que puedan conducir á la realización del pensamiento de los señores ministro y subsecretario de Hacienda, si pretenden con fe y firmeza reforzar los ingresos por medio del descubrimiento de las defraudaciones. Y decimos «con fe y firmeza», subrayando las palabras, porque estamos hartos de oír teorizar á sus antecesores, para después no hacer nada práctico, bien por inspirarse en técnicos risibles que dirigen algunos centros, ó por no molestarse en beneficio de los intereses públicos.

Preteniéndose seriamente reforzar los ingresos, haciendo que venga á tributar la riqueza oculta, bajo diferentes conceptos, hay que tener muy presente que las organizaciones dadas hasta hoy al servicio de investigación, han sido impotentes, ante la mala voluntad, en general, de los empleados civiles.

Y siendo esto una verdad reconocida, se hace preciso que, esos empleados, por las condiciones especiales que en ellos concurren, les sea imposible y hasta deshonroso faltar al exacto cumplimiento de sus deberes.

Las clases pasivas del Ejército vienen, des-

de larga fecha, solicitando, con tanta insistencia como justicia, que desaparezca el descuento que vienen sufriendo sus sueldos, ó que ese descuento les sea compensado en alguna forma, utilizando sus servicios el Estado; habiendo algún diario de carácter militar que con gran acierto indicó la idea de que los militares en situación pasiva fueran destinados al servicio de la Inspección de tributos, cuya idea nos parece debiera ser tomada en cuenta, porque resolvería tres problemas, que son: compensar el descuento de las clases pasivas militares; ahorrar el importe de los sueldos de los actuales investigadores; y moralizar el servicio de investigación reforzando, al mismo tiempo, los ingresos.

Organice el señor ministro de Hacienda las inspecciones provinciales con personal de militares en situación pasiva, sin asignación de otro sueldo que el que hoy perciben y otorgándoles el derecho reglamentario de participación en las multas, y habrá resuelto el gran problema de la investigación de las ocultaciones, con gran disminución en el Presupuesto de gastos é importante aumento en la garantía de que habrá creado un organismo cuyo personal se ha de inspirar en la más recta justicia, por decoro de su uniforme, cuyos prestigios le impedirán incurrir en negligencia y mucho menos en prevaricación, circunstancias que son el verdadero origen de las ocultaciones y el fraude.

Y si, por circunstancias de cualquier género, que no estén al alcance de nuestra limitada inteligencia, no creyese oportuno el señor Cobián ofrecer esos cargos al elemento militar pasivo, único que nosotros conceptuamos apropiado por su incorruptibilidad, y prefiriere ser los empleados civiles, disponga el señor ministro de Hacienda lo siguiente:

Primero. Que vuelva á toda su fuerza y vigor, sin cortapisas ni limitaciones, el artículo 167 del Reglamento, autorizando la denuncia particular que (en mala hora, con gran desacierto y convirtiéndose en amparador inconsciente del fraude) mutiló y desnaturalizó el Sr. Besada, exigiendo previa fianza á los denunciantes, y que ha venido á ser patente de corso otorgada en muchos casos á la investigación oficial.

Segundo. Prohibir en forma absoluta que los investigadores puedan inspeccionar los tributos, en tanto que tengan pendientes de comprobación denuncias de particulares, dando á los últimos derecho á presenciar é intervenir los actos de comprobación de sus denuncias, en concepto de partes interesadas.

Tercero. Otorgar á los recaudadores ó arrendatarios de Contribuciones; á las Cámaras de Comercio y de la Propiedad y á las entidades creadas para la defensa de toda clase de intereses industriales y mobiliarios, el derecho á denunciar, de oficio, toda defraudación.

Cuarto. Aclarar que el art. 161 del Reglamento, no determina exclusiva á los técnicos, como ellos pretenden, sino solamente preferencia, y que, por consiguiente, tanto las comprobaciones de territorial como las de la Tarifa 3.ª de Industrial, puedan practicarlas los inspectores administrativos, en los muchos casos en que son precisos los conocimientos facultativos, al efecto de que no se retrase ese servicio, como acontece en las grandes poblaciones.

Todas las disposiciones cuya tendencia sea limitar las atribuciones del personal de investigación y dar amplitud á la denuncia particular é iniciativas á las entidades que representan la riqueza pública bajo distintos aspectos, serán favorales á moralizar el servicio y al aumento de los ingresos del Tesoro. Teniendo también presente que el personal de investigación debe depender directamente de los delegados de Hacienda, con la

consiguiente responsabilidad, á cuyo fin dichos funcionarios deben ser nombrados, previa selección, de entre los más ilustrados é íntegros servidores del Estado.

El anterior artículo está tomado del último número de *El Fomento*, de Barcelona, eco del capital, de la industria y del comercio, que no siendo periódico militar avalora más su opinión en favor de los pasivos.

## Derechos pasivos

(Continuación).

### Modelo número 5.

Señor:  
 Don.... (nombre y empleo), que disfruta el haber de retiro del empleo inmediato superior con arreglo al art. 3.º transitorio de la ley de etc. á V. M. con el más profundo respeto, expone lo siguiente:

El citado artículo fué redactado con sujeción al precepto de extrista justicia de que, en una misma carrera, cuando un individuo asciende por antigüedad, aquellos de los compañeros de empleo que disfruten antigüedad igual ó mayor, deben ascender también.

Pero en la carrera militar ocurría que, cuando existía vacante para el ascenso en un Cuerpo, no existía en otro; y no era posible concederlo al más antiguo de la Escala inferior en este segundo Cuerpo, cuando ascendía en el primero un compañero con igual ó menor antigüedad.

Reconociase, pues, el derecho al ascenso del segundo de los mencionados individuos, y no pudiendo alterar las plantillas del Cuerpo á que pertenecía, se le otorgaba únicamente el sueldo del empleo inmediato superior, sin concederle el merecido ascenso, indemnizándole de este modo en la parte material el daño que le causaba la falta de vacante.

Llegado el caso de que el individuo que perciba el sueldo del empleo superior por virtud del expresado precepto de justicia, tome el retiro, es indudable que tiene perfecto derecho á que se le otorgue dicho empleo, puesto que, para negárselo, ya no subsiste la razón de la falta de vacante en la plantilla, porque para los retirados no existen plantillas ni escalafones; y habiéndosele reconocido el derecho al ascenso por la llamada perecuación, y poseyendo ya el sueldo del empleo superior, es de justicia concederle este ascenso sin limitaciones, para los efectos del retiro, con lo cual no se causa perjuicio al Tesoro público ni á nadie.

Por lo cual el recurrente A. V. M., con el mayor respeto, solicita que se digno concederle el empleo de... para retiro. Es gracia, etc.

### Advertencias.

1.ª Además de los casos incluidos en los preinsertos modelos, hay otros casos particulares, referentes á derechos pasivos, civiles y militares, de Ultramar, que pueden dar lugar á exposiciones razonadas poco más ó menos como las anteriores, siendo los mismos jubilados y retirados comprendidos en dichos casos, los que pueden ponerse de acuerdo

para dictar la oportuna solicitud, ó avisarnos, facilitándonos los necesarios fundamentos legales, para que nosotros practiquemos las oportunas gestiones.

2.ª Marchando de acuerdo en todo, nuestro periódico con el Centro general de Pasivos, al cual pertenecemos, con esta fecha nos dirigimos en carta al señor presidente de dicho Centro, rogándole que la Junta Directiva se sirva facilitar los medios para que en breve plazo puedan ser promovidas las exposiciones cuyos modelos hemos dado, y cualquier otra que sobre los mismos asuntos conviniese redactar, para cursarlas inmediatamente.

3.ª Si fuese necesario para los fines de la advertencia anterior que el Centro de Pasivos publicase algunos anuncios ó instrucciones, ponemos á su disposición las columnas de EJERCITO Y ARMADA.

## Grato rumor

Dices que en el simpático Centro de una respetable Asociación, hay unanimidad de pareceres respecto á votar para una vicepresidencia vacante la candidatura de un sabio que, entre otros títulos, ostenta el de senador vitalicio. Añádese que el aludido aceptará el cargo.

Otras voces no menos agradables circulan; pero, por hoy, no podemos ser más explícitos.

## La unión en Asociaciones de compañeros

Hay colectividades tales como el Congreso de señores diputados, donde cada cual va en representación de partidos, de ideas y de intereses diferentes, que han de tropezar con los opuestos, produciendo lucha constante, que no marcha á quien la sostiene, porque ha sido elegido precisamente para sostenerla.

Hay otras colectividades de compañeros cuyos afectos á intereses son comunes, y en ellas toda disputa originada en egoísmos es improcedente.

El diputado elegido por el partido A, para que luche contra el partido B y le derribe del poder, cumple su misión si exige que dimita el Ministerio.

El consocio que alborota pidiendo la dimisión de la Junta directiva para que le deje el puesto, ó que quiere dominar ó imponerse á sus amigos, demuestra su egoísmo y su soberbia, y hace sospechar que le sirve de estímulo algún fin interesado, para el cual quiere humillar á sus compañeros, reduciéndolos al papel de escalera para que él suba. Las ambiciones que se desarrollan en colectividades de esta especie, cifrándose en sobreponerse al compañero á quien se finge amistad, son ambiciones de bajo vuelo, cuyo último resultado suele ser la destrucción de la Sociedad dividida por el cisma, sin que el compañero egoísta y mal aconsejado logre el encumbramiento á que aspira.

Así, toda Sociedad de amigos que no quiera suicidarse, jamás debe permitir que en su seno aniden heresíarcas. Quien se halle en condiciones adecuadas, podrá servir de guía á sus compañeros; pero jamás de amo.

## Información militar

### Amigos inconvenientes.

Es público, que el ilustre señor presidente del Consejo de ministros viene entregado á la ardua tarea de la solución, en cuanto cabe, de los arduos problemas de política internacional y política interior que nos rodean, nos envuelven y obligarán al fin á España, á tomar partido por alguna nación de las que cariñosamente solicitan nuestra amistad; nación que al fin y al cabo, puede que llegue á ser la que menos nos figuramos, y aún quizá la que, no conviniéndonos hoy, puede que sea la que más nos convenga el año de 1815.

De aquí los apremios de las potencias interesadas en concertar alianzas que no pueden demorar mucho, por temor de que España las concierte con otras, y de aquí también la valiente, la patriótica actitud del Sr. Canalejas, resistiendo todo aquello que en su esclarecido talento, en su amor al país, en su lealtad al Trono, impuesta y sentida noblemente por altos deberes de jefe de Gobierno, pueda acarrear á España males sin cuantos y hacer que vaya derechamente á contraer compromisos de los cuales sería imposible desprenderse luego, sin grave peligro para nuestra independencia.

En esta lucha de ideas, de realidad de deberes, de responsabilidad ante la historia, se ve al Sr. Canalejas elevarse, vencer obstáculos y marchar por el camino de la rectitud, por el que indica la conciencia de todo hombre honrado, de todo patriota, de todo aquel que sacrifica al bien general su propio bien, sus mismos intereses y su tranquilidad.

¿Le ayudan los suyos con el desinterés, con la abnegación que imponen los sagrados deberes de una verdadera amistad?

Las manifestaciones que tan delicadamente hizo ayer á los periodistas el Sr. Canalejas en su despacho, hacen sospechar que algo más que pérdida de tiempo representan las visitas de no pocos de sus amigos.

Dichas manifestaciones, expuestas fueron en las siguientes palabras:

«Les he suplicado vengán ustedes aquí, porque en la Presidencia, con pretexto de su visita, entran infinidad de personas, que siendo amigos míos, no comprenden, sin dadas, qué yo, como jefe del Gobierno, tengo mis minutos contados y distribuidos para asuntos de interés, y diariamente me entretienen, perturbándome después la distribución de mi tiempo.»

Adivinase en estas manifestaciones, la amargura, el desencanto, la pena de no verse comprendido y auxiliado aun á costa del sacrificio, del interés personal, de no pocos de los que le acosan, le visitan, le rodean y siempre para pedirle algo.

¿Pero es que el Sr. Canalejas, en su sinceridad, en su desinterés, en su amor á lo justo, á lo bueno, á lo recto, ha creído que podría encontrar en su camino muchos que como él piensasen y que como él se condujeran?

Desengáñese el Sr. Canalejas y resuélvase á separar de su lado á los que entiende que no forman en él sino por el deseo del metro personal, por el de hacer carrera política á su sombra, y á su lado conquistar una posición, un nombre, aun cuando más tarde se descubra la hilaza y vayan no pocos de esos amigos desinteresados, admiradores de las virtudes cívicas de su ilustre jefe, pero que no las imitan, á parar en el olvido y á agitarse en el vacío, oídos á lo sumo por unos cuantos amigos de café, entre los vapores del alcohol y en tertulias de más baja estofa.

Todos estos son amigos inconvenientes, de los que el Sr. Canalejas debe desprenderse con firme é inquebrantable resolución, que á su lado no deben formar sino hombres de con-

vicciones, de honrados antecedentes, incapaces de toda mala acción y esclavos de los deberes que impone la lealtad, la hidalgua y el noble proceder.

Fuera hampones y fuera los que de la política viven y con la política medran, que en un partido que ha de reconstituirse para alternar con el partido conservador, no pueden formar sino hombres de honor, hombres abnegados y hombres de recta conciencia.

La labor es difícil, peligrosa, políticamente hablando, expuesta á introducir cierta discreción en las filas, pero al que no es amigo leal y sincero y desinteresado, vale más tenerlo frente y declararlo enemigo, antes que el mismo se declare.

Pase lista el Sr. Canalejas, y anote en la casilla de observaciones lo que la observación de la conducta de cada uno de sus amigos le aconseje, y no dude en dar de baja á todos aquellos que al fin han de enviársela, que más valen pocos buenos, que muchos malos.

## Notas del día

### El Decreto de disolución.

Toda la política gira alrededor de eso, y con eso de la cuestión electoral que se publicará, según las últimas impresiones, el 14 ó 15.

### Lo de Canarias.—Candidaturas de dos ministros.

Pudieramos estar equivocados, por lo visto, cuando creíamos que en la presentación de los Sres. Romanones y Cobian correspondía la iniciativa al Gobierno; y cuando lo atribuíamos á un acto meditado con la finalidad de solucionar aquellos complicados problemas, el ministro de la Gobernación ha declarado que ha sido á petición de los canarios mismos.

No sería, sin duda, para que se enviaran inmediatamente delegados contra los Ayuntamientos de la ciudad de la Laguna, de la Villa de Yeod, de Vallehermoso (Gomera), de Valverde (único Ayuntamiento de la Isla del Hierro, y destituir los alcaldes de San Cristóbal, de La Laguna y San Sebastián de la Gomera, ferviente amigo del Sr. León, el más notorio de los señalados en Tenerife con el dictado de leonino.

Los delegados obligan á la dimisión. En la isla de la Circunscripción de Tenerife cunde la desesperación.

Esperamos que el Sr. Cobian se opondrá á estos procedimientos, que destruyen aquel gentil supuesto, aunque verdad sea desnaturalizan y perjudican la atmósfera en que debiera ir envuelta su candidatura.

Si votos, para qué delegados y argollas.

### Intereses canarios.

Escrito esto, leemos en *El Universo*, que suele ser órgano de los candidatos (encasillados), á quienes se alude con el título de «Intereses canarios».

«La real orden que ayer publicó la *Gaceta* creando dos jefaturas de Obras públicas en Canarias, produjo gran revuelo en la colonia isleña.

Para tratar de este asunto celebraron anoche una larga conferencia con el presidente del Consejo los señores Benítez de Lugo y Delgado Barreto.

Parece que la cuestión reviste gravedad extraordinaria.

El señor Delgado Barreto, candidato conservador por Tenerife y gran conocedor de los problemas de aquellas islas, decía ayer tarde en el Congreso que esa real orden, aparte de ser desatinada, porque anula una ley y atenta á principios fundamentales de la organización provincial, puede ser causa de graves contratiempos para el Gobierno en Tenerife, por donde presenta su candidatura para diputado á Cortes el ministro de Hacienda.

Hoy, á primera hora, conferenciarán acerca de este nuevo conflicto los señores Canalejas y Calbetón.

Los Sres. Cobian, Benítez y Barreto constituyen, según parece, la candidatura grata al Gobierno, y apoya el gobernador.

El procedimiento que se está empleando para hacerla triunfar, hiere tanto ó más á Tenerife y á su dignidad que la Real orden á que se alude.

En Tenerife todo eso supone el triunfo absoluto, violento, ilegal del Sr. León y Castillo, porque todo va contra sus tradiciones, sus ideales y el derecho de un pueblo á la verdad y á la libertad del voto.

«Por Dios y por la Patria, pedimos una rectificación en su conducta al Gobierno todo!»

Lo pedimos respetuosaa y confiada-

mente, de modo singularísimo á su ilustre presidente.

Le interesa mucho tener representantes de su espontánea y plena confianza en las futuras Cortes, en que tantos intereses de Tenerife van á discutirse: ese nuevo, entre otros muchos, el de la división de la provincia en el ramo de obras públicas, pues después de todo eso parecemos impracticable hasta que haya nuevo presupuesto, como lo del célebre artículo 28, sobre lo de la residencia compartida entre Tenerife y Las Palmas, mientras no se reforme la ley provincial vigente.

¿Cómo tantas violencias contra la pobre isla perseguida, que tanto tiene que defenderse?

Ni siquiera elegir libremente sus defensores parlamentarios se le deja.

El Breno de Paris puede gritar en estos tiempos como en el de los antiguos bárbaros: *Vae victis*.

No hay en el poder público quien tienda una mano.

Esperamos que sí, que muchos de los que puedan.

La primera la del Sr. Canalejas.

## Información militar

El artículo de entrada que, publicado en nuestro estimado colega «La Correspondencia Militar» el jueves último, firma nuestro querido amigo el diputado Sr. Llorens, viene á constituir una grave acusación, que alcanza desde el general en jefe del ejército de operaciones al último teniente.

Hay párrafos que merecen reproducirse, tal como el siguiente:

«Un teniente coronel, ascendido ya por antigüedad, firmó la renuncia á toda recompensa, y tuvo la satisfacción de que sus compañeros de regimiento adquirieran por unanimidad igual compromiso. El general jefe de la brigada mató aquella hermosa iniciativa, que hubiese evitado la lucha de influencias é intrigas que se han puesto y se ponen en juego con motivo de las propuestas. Desgraciadamente, es muy común que los de arriba anulen las generosas iniciativas de los de abajo.»

Si los de abajo no se hubieran dejado imponer por los de arriba en asuntos que tanto interesan al bien general del Ejército y al prestigio de las instituciones militares, hace ya tiempo que la antigüedad sin defectos hubiera sido de hecho y de derecho el único sistema de ascensos que nos rigiera.

Sentimos que el Sr. Llorens, no pida como nosotros, la revisión de las recompensas concedidas y la responsabilidad para los firmantes de los juicios de votación no justificados.

Tiene la palabra el Sr. Llorens, siendo de esperar que, cuantos generales, jefes y oficiales hayan sido recompensados por hechos de armas á que no hubieran asistido, lo hagan presente, renunciando aquella recompensa, y pidiendo en cambio la concesión de aquella á que se consideren acreedores.

## Noticias militares

### Un ex socio del Centro de Pasivos.

Un ex socio del Centro general de Pasivos, ha publicado un artículo en el cual sería fácil hallar algunas graves inexactitudes, que es de suponer hayan sido causadas por falta de memoria de hechos recientes. Nos abstendremos de contestar, de acuerdo con la marcha que sigue dicho centro, que no quiere sostener discusiones en la prensa, sobre asuntos que solamente á él se conciernen.

### Medalla de la campaña del Rif.

En los talleres de D. Julio Vallmitjana, de Barcelona, se está trabajando con gran actividad, en la acuñación de las medallas de la campaña del Rif, cuyo modelo es el aprobado por S. M.

### Caricaturas.

Va causando malestar en el elemento militar el abuso de caricaturas, en las que se ponen en ridículo altas y sagradas personas, y se trata de desprestigiar instituciones respetables.

No sería difícil que la oficialidad del Ejército y de la Armada resolviera de plano, de filo ó de punta estas groserías intolerables, ya que los tribunales de justicia, seguramente por deficiencias de las leyes, no ponen coto á irreverencias y á hechos de mal gusto, que revelan algo que no debemos calificar.

Y á este propósito hemos de recordar que en Berlín hubo un día en el que una publicación se permitió algo ya muy acentuado contra el Emperador y los oficiales de la guarnición, uno otras de otro, cortaron de raíz tales faltas de respeto y tales incalificables groserías.

### El acto de la jura.

Por la Capitana general se han circulado las instrucciones para el acto de la jura de la bandera para los nuevos reclutas, que se ce-

lebrará mañana, á las diez, en el Paseo de la Castellana.

Los nuevos reclutas, que ascienden al número aproximado de 5.000, desfilarán en primer término; después los veteranos en tres divisiones de Infantería, Artillería y Caballería, respectivamente, durando el acto del desfile más de una hora, y al cual asistirán los Reyes.

La situación de las fuerzas, en líneas generales, será la siguiente:

A la izquierda y en pelotones, formarán los nuevos reclutas, comenzando en la plaza del Obelisco y extendiéndose hasta cerca de la estatua del general Concha.

En el mismo trayecto, lado derecho, situarán las fuerzas de Guardia civil y los niños de las escuelas municipales.

Al centro, por orden de Cuerpos, las banderas y estandartes.

A la cabeza de los pelotones, y junto á la tribuna de la Real familia, colocárase la música de Cazadores de Madrid.

A partir de la citada estatua, formarán los Cuerpos; detrás, entrando en las calles de Miguel Angel y de Abascal, las brigadas de Húsares y Lanceros; y en la extensión del paseo, la Infantería y Artillería, apoyando ésta la cola más allá del Hipódromo.

Revistadas por el Rey las fuerzas, se dirá la misa en el altar levantado frente á la calle de Abascal; inmediatamente el general gobernador militar mandará dar el punto de atención, se presentarán armas y con la fórmula de ordenanza se hará la jura. Otro toque de atención ordenará la vuelta de banderas y estandartes á sus Cuerpos. Y comenzará el desfile así que SS. MM. se hallen en el punto designado, y que se determinará por una bandera colocada en el banco derecho de la columna.

Romperá marcha la división Bascaran, precedida de la sección ciclista. Las músicas desfilarán tocando.

La dislocación, para que cada Cuerpo regrese á su cuartel, se iniciará, por columnas, en la plaza de Colón.

El acto revistará la debida solemnidad.

## La venganza del suegro

Pedro Van Hayden casó sus hijas, las dotó espléndidamente, traspasó su casa de comercio en Amberes, retirándose definitivamente de los negocios.

Pero, como la ambición humana no tiene límites, los yernos de Van Hayden, engolosinados con la dote y ayudados por sus mujeres, no pararon hasta lograr que el suegro les concediera la totalidad de sus bienes.

Conseguido su objeto, dejaron de prodigarle las atenciones y los cuidados que antes de despojarle le prodigaban.

Pedro Van Hayden era un filósofo, pero se propuso dar á sus yernos una lección. Después de reflexionar en lo que podría hacer para conseguirlo, fué á casa de un amigo suyo que era banquero, y á quien había prestado muchos servicios en la época de su opulencia.

—¿Podría usted adelantarme para un sólo día 9.000 francos?—le preguntó.

—Con mucho gusto, y para el tiempo que usted quiera.

—Sólo los necesitaré durante un día. Enviémosle usted secretamente mañana por la mañana, y luego, mientras me encuentro comiendo en compañía de mi familia, que se presente uno de sus empleados para pedirme los en nombre de usted.

—Convenido, amigo mío, ya que tiene usted empeño en ello.

Al siguiente día, Van Hayden invitó á comer á sus yernos, y éstos acudieron con sus mujeres, sintiendo tener que molestarse por un hombre á quien habían arruinado.

A la mitad de la comida sonó el timbre de la puerta.

—Vienen de parte de Mr. X—dijo el criado,—por los 9.000 francos que ha consentido usted en prestarle.

—Estoy comiendo. Que vuelvan más tarde.

El criado va á transmitir la respuesta y vuelve diciendo:

—El señor insiste, dice que su jefe necesita el dinero.

Van Hayden entrega al criado la llave de su escritorio y le encarga que vaya á buscar aquella «pequeña cantidad».

La fisonomía de los comensales ha variado de expresión. Antes se mostraban retraídos, fríos; ahora se animan y sonríen.

El anciano no tarda en advertir el cambio. Rodéanle, haláganle. ¡Un hombre que presta semejante cantidad sin titubear!

—Querido suegro—dice uno—, esta habitación me parece demasiado húmeda. Debía usted vivir con nosotros. Lo cuidaríamos, le miraríamos, nos desviviríamos por darle gusto.

—Querido papá—exclama otro—tengo en casa un vino de Burdeos muy rico; le enviaré á usted un barril.

Desde aquel día y durante los años que vivió, su familia se mostró con él muy cariñosa.

Cayó enfermo y dió á entender á sus yernos que mejoraría en su testamento al que mejor lo cuidara. Aumentaron entonces los mimos.

Su familia se decidió un día á hablarle del testamento á que él mismo había aludido. Contestó sonriendo que lo había hecho ya y ordenó que trajeran un cofrecito bastante pesado que había comprado el día de la famosa comida.

Aquel cofrecito tenía tres cerraduras y tres llaves distintas. Entregó una al notario y las otras dos á sus yernos, exclamando:

—¡Pillastrones, qué felices vais á ser!

Esta broma sentimental fué acogida por lágrimas de agradecimiento.

—Hijos míos—añadió Van Hayden—no lloréis mi muerte. Ha llegado mi hora y debo resignarme. Os agradezco los cuidados que me habéis prodigado durante mis últimos años. El contenido de este cofrecito será más elocuente que cuanto yo pueda decir.

Pocos días después exhaló el último suspiro.

Le hicieron suntuosos funerales, dignos de un suegro que deja un tesoro, y cuando, pocos días después, abrieron el cofrecito, encontraron en él únicamente un magnífico garrote y un papillito con estas palabras:

«Yo, Pedro Van Hayden, sano de cuerpo y de espíritu, lego este palo, que es lo único que mis yernos me han dejado, para que con él castiguen sin piedad al imbécil que renuncie á sus bienes en vida, en beneficio del prójimo.»

Juan Rosny.

## Diario Oficial

(Del 9 de abril de 1910.—Núm. 76.)

### Infantería.

Destinos.—Coronel D. Luis Aizpuruá mandar el regimiento de África.

Clasificaciones.—Se declara apto para el ascenso al comandante D. Manuel de Arnero.

### Artillería.

Ascensos.—Al empleo superior inmediato los primeros tenientes (E. R.) los que pasaran á servir los destinos que se indican:

D. Alejandro Rodríguez Fuentes, al 14.º depósito, en situación de reserva; D. Arcadio Paz López, á la Comandancia de Melilla, prestando sus servicios en la misma en concepto de agregado; D. Hipólito Villa Ordóñez, afecto al primer depósito, prestando sus servicios en concepto de agregado en la Academia de Artillería; D. José Lorenzo Hernández, al primer depósito, en situación de reserva.

### Ingenieros.

Ascensos.—Al empleo superior inmediato al primer teniente D. Manuel Gambin.

Destinos.—Primer teniente D. Francisco López Mancisidor, al batallón de Ferrocarriles.

### Clero Castrense.

Se concede derecho á ingresar en el cuerpo, con el empleo de capellanes segundos, á los opositores Sres. D. Fernán Martínez, Juan Palacios, Domingo Borrue, José López, Arsenio Díaz-Maroto, José Planas, Juan Antonio Ayala, Juan Gilart, Agustín Trejo, Angel Barranco, Tirso Aldea, Pascual Sánchez, Emilio Santos, Emeterio García, Felipe Martín, Carlos Quirós, Casiano Durán, Manuel Carballal, Joaquín de la Villa, Desiderio Díez, Pablo Rafael Moya, Luis Vidal, Amado Aceves, Francisco Vicente, David Araujo, Julián Muñoz, Manuel Loureiro y Francisco Caballero.

### Sanidad Militar.

Destinos.—Vocales de la Comisión mixta de comprobación.—Médicos mayores: Señores D. Francisco Sobrino, Julio Martín, de la de Madrid; José Romero, Fernando Pérez, Badajoz; Juan Valdivia, Antonio Bernal, Avila; Carlos Viertes, Segovia.

Médicos primeros: Sres. D. Román Rodríguez, á la de Segovia; Juan Romero, Jerónimo Peralta, Toledo; Fernando Fernández, Jesús de Bartolomé, Ciudad Real; José Andújar, Lorenzo Puncel, Guadalupe; José García, Eustasio Contil, Cáceres; Sebastián Gallego, Alfonso Feijóo, Cuenca.

## Mendicidad y vagancia

### Medio de combatirlos.

Hace algún tiempo vengo prestando atención á estos dos problemas sociales, cuya resolución, á mi modo de ver, es de gran importancia y trascendencia, no solo para Madrid, sino también para provincias. A tal fin, dirijo principalmente mis estudios, creyendo firmemente que, de llegar á lograrlo, habría conseguido librar á la nación del oprobio y la vergüenza que sobre ella han de pesar, mientras no desaparezca por completo la plaga de pobres y explotadores de la caridad que hoy existe; porque

hay que advertir, que no sólo pide el verdadero necesitado, sino que cubiertos con el manto de la necesidad, imploren la caridad pública, ciertos vividores, que por su holgazanería, se acogen á este medio como puerto de salvación y le explotan de una manera inicua.

Hay individuo tan avezado á esta clase de vida, que lleva una estadística curiosísima por día, de las casas y personas que hacen obras de caridad y hasta de las cantidades que tienen por costumbre repartir á cada uno.

Otros, que saben de personas que facilitan cantidades para el ingreso en Ordenes Religiosas, y á ellas acuden valiéndose de todos los medios que tienen á su alcance y hasta se someten, cierto tiempo, á la vida del claustro, para de este modo llegar á realizar su propósito. Y hay por último, quién, no teniendo por sí solos medios de buscarse la vida, ponen en práctica otra clase de explotación más repugnante é indigna, cual es, la de alquilar criaturitas, que les sirven de instrumento para conseguir su fin.

Esto es imperdonable, y á evitarlo debemos todos tender, estudiando con detenimiento todos y cada uno de los distintos aspectos que ofrecen problemas de tan capital interés como los que nos ocupan; á saber: La necesidad puede ser por carencia de trabajo, por imposibilidad física, edad avanzada ó pueril. La vagancia no puede ser originada más que por el odio al trabajo.

Pero tanto uno como otro problema son de difícil solución si no se toma para ello como base el trabajo; porque hasta tanto que no exista un medio de poder dar colocación á todo el que lo solicite, no se puede calificar de vago al que no trabaje, y por tanto, no puede recriminarse ni castigar á nadie como tal.

Las autoridades locales, á pesar de sus inmejorables deseos, no tienen medios para atender á las crisis obrera, porque los arbitrios con que cuentan son insuficientes para remediar tantas y tan perentorias necesidades; además no están facultadas para crear impuestos.

Las limosnas particulares tampoco pueden alcanzar el objeto que nos proponemos, que es la extinción de la mendicidad, pues si bien aquellas se hacen con la mejor intención, no siempre recaen en personas necesitadas, y, en este caso resultan contraproducentes.

Aquí hace falta que el Estado tienda su poderosa protección á las clases menesterosas, creando trabajo; abriendo asilos para acoger permanentemente al verdadero necesitado, y Correccionales para el que, encontrándose útil, no quiera trabajar.

Para atender al gasto que todo esto supone, debe crear un nuevo impuesto sobre espectáculos públicos, carruajes de lujo, alquileres de casa, y sobre todo aquello que esté considerado como gasto superfluo.

Con el producto de tal impuesto, se podría dar impulso á la construcción de carreteras, caminos vecinales y desmontes de terrenos, que no sólo proporetoraría trabajo con qué poder remediar la crisis obrera, sino que se embellecería á las poblaciones y se facilitaría el comercio y la industria, hoy paralizados por falta de comunicación.

Los correccionales servirían para, en ellos, ocupar á todo el que no se prestara voluntariamente al trabajo y para enseñanza de los niños mayores de trece años que se encontraran abandonados; á cuyo efecto, se abrirían talleres de toda clase de oficios, destinando el producto de los trabajos que en los mismos se hicieran al sostenimiento del establecimiento. En dichos correccionales se trataría á todos con la debida consideración y sólo para los rebeldes al trabajo, se establecerían celdas de castigo, consistentes en una habitación donde se instalaría un pesado torno, del que necesariamente tendrían que hacer uso cuando sintieran hambre ó sed; y como la cantidad de alimentos que se les diera no sería suficiente para saclar su apetito, tendrían que hacer subir dicho torno varias veces para poderse alimentar debidamente; proporcionándose los castigados mayor trabajo que el que en realidad tendrían en el taller de su oficio.

De este modo, no sólo se extinguiría la mendicidad, sino que se regenerarían los vagos; y por tanto, quedarían resueltos, de una vez, problemas de tan capital importancia.

Manuel García y García-Becerra.



